



V LEGISLATURA NÚM. 301

3 de diciembre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PRÓRROGAS

PE-893 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000995" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 3

PE-894 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000996" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 3

PE-895 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000997" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 3

PE-896 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000467" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 4

PE-897 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000583" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 4

PE-898 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000584" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 4

PE-899 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000538" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

PE-900 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000496" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

PE-901 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "00/000881" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

PE-902 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "00/000723" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

PE-903 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "00/001717" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

PE-904 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "00/001716" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

PE-905 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "02/001011" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

PE-906 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "02/000921" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

PE-907 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "02/000922" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PRÓRROGAS

PE-893 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000995" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.891, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.29.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000995" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-894 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000996" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.892, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.30.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000996"

de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-895 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000997" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.893, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.31.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000997" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-896 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000467" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.894, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.32.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000467" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.- El PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-897 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000583" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.895, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.33.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000583" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural,

dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.- El PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-898 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000584" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.896, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.34.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000584" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.- El PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-899 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000538" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.897, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.35.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000538" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-900 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000496" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.898, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.36.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000496" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-901 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/000881" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.899, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.37.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/000881" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-902 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/000723" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.900, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.38.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/000723" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.- El PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-903 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/001717" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.901, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.39.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/001717" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural,

dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.- El PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-904 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/001716" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)

(Registro de Entrada núm. 2.902, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.40.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/001716" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.- El PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-905 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "02/001011" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.903, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.41.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "02/001011" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.- El PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-906 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "02/000921" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.904, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.42.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "02/000921" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural,

dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.- El PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-907 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "02/000922" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 24/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.905, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.43.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "02/000922" de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2002.- El PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

